

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas/Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	4º	2º	6	Obligatorio
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación: Coordinador/a del Título                        <a href="#">Isabel María Rodríguez Gómez</a></li> </ul>			La consultas a la coordinadora se realizarán previa cita solicitada por correo electrónico <a href="mailto:coordfisiomelilla@ugr.es">coordfisiomelilla@ugr.es</a> o en su horario de tutoría <a href="http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/facultad/profesorado">http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/facultad/profesorado</a>		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS<sup>(1)</sup></b>		
			El horario de cada tutor/a se consultará en el enlace <a href="http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/facultad/profesorado">http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/facultad/profesorado</a>		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Fisioterapia			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b> (si procede)					
Para poder matricular la asignatura Trabajo Fin de Grado (TFG) el estudiante deberá tener superados, al menos, el 75% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas. En el momento de matricular el TFG, el estudiante deberá matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el Grado. El TFG sólo podrá superarse una vez aprobadas todas las Asignaturas Básicas, Obligatorias y Practicum I. La calificación del TFG no se podrá incorporar al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>)

resto de los créditos de la titulación.

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)**

El TFG es un trabajo autónomo e individual con actividades guiadas por el profesor/a. El objetivo principal es integrar las distintas competencias del Grado en Fisioterapia.

Cada estudiante lo realizará bajo la orientación de un tutor/a, que actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al correspondiente Grado.

### **COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS**

#### **1. TRANSVERSALES (DE CARÁCTER GENÉRICO)**

- 1.1. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- 1.2. Trabajo en equipo.
- 1.3. Compromiso ético.
- 1.4. Resolución de problemas.
- 1.5. Capacidad de aprender.
- 1.6. Preocupación por la calidad.
- 1.7. Toma de decisiones.
- 1.8. Capacidad para adaptarse a nuevas ideas.
- 1.9. Capacidad crítica y autocrítica.
- 1.10. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
- 1.11. Habilidades interpersonales.
- 1.12. Planificación y gestión del tiempo.
- 1.13. Habilidades de gestión de la información.
- 1.14. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- 1.15. Habilidades de investigación.
- 1.16. Habilidades básicas.

#### **2. ESPECÍFICAS:**

2.27. Trabajo fin de Grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias. Integración de las distintas competencias y contenidos formativos del Grado de Fisioterapia.

1. Ser capaz de interpretar los contenidos básicos estadísticos para facilitar, la organización e interpretación de la información sanitaria.
2. Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
3. Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

El objetivo general será integrar las distintas competencias y contenidos formativos adquiridos en el Grado.

Dependiendo de la modalidad de TFG seleccionada, además se establecerán los siguientes objetivos:

- Desarrollar, presentar y defender un trabajo relacionado con el perfil profesional.



- Adquirir los conocimientos necesarios sobre el uso y aplicación de los diferentes sistemas de fuentes bibliográficas y documentales.
- Demostrar una comprensión de los principios de investigación cuantitativa y cualitativa.
- Concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un método de investigación para valorar las variables objeto de estudio. Relacionar aspectos prácticos y cuestiones profesionales con las diferentes materias cursadas.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Los/as estudiantes deberán presentar un Trabajo Fin de Grado en las fechas establecidas en el Plan de Ordenación Docente la Facultad a comienzo de cada curso académico. El Trabajo Fin de Grado consistirá en un documento, denominado de aquí en adelante "memoria", que deberá presentar y defender públicamente. El temario será para la elaboración de esta memoria será proporcionado por el tutor/a, dependiendo del tema y modalidad elegidos.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

ALFAYA GÓNGORA, M.M., CARO MORÁN, E., EGEA FERNANDEZ, A.F., ENRIQUE MIRÓN, C., LINARES MANRIQUE, M., MARTÍN SALVADOR, A., MARTÍNEZ RODRIGUEZ, S., SAN ROMÁN MATA, S. Y TREJO APARICIO, E. (2019). *Guía para la elaboración del Trabajo Fin de Grado*. GEEP Ediciones

### Revisión bibliográfica

- 1. Explora evidencia. Web destinada a profesionales sanitarios con enlaces a recursos para la búsqueda de información basada en el mejor conocimiento disponible. <http://www.easp.es/exploraevidencia/>
- 2. JBI COCONNECT+ (Red Clínica de Evidencia online sobre Cuidados). Proporciona un fácil acceso a diversos recursos que ayudan a encontrar y utilizar la evidencia para fundamentar las decisiones clínicas: <http://es.connect.jbiconnectplus.org/Default.aspx>
- 3. Cuidando.es. Entre sus objetivos está la difusión de recursos y documentos de interés, prestando especial atención a la práctica clínica basada en pruebas: <http://www.cuidando.es/> De especial interés la web editada con información y recursos para pacientes: <http://www.cuidando.org/>
- 4. Guía salud. Biblioteca de Guías de Práctica Clínica del Sistema Nacional de Salud: <http://portal.guiasalud.es/web/guest/home>
- 5. Fisterra.com (Atención Primaria en la Red). Ofrece acceso a Guías de Práctica Clínica y otros documentos de interés como Algoritmos, Información sobre técnicas, etc.: <http://www.fisterra.com/>
- 6. NICE (National Institute for Health and Care Excellence – NHS). Proporciona orientación y recomendaciones para mejorar la asistencia sanitaria, a través de diferentes recursos. De especial interés es su plataforma de búsqueda de evidencias: <http://www.nice.org.uk/>

\*La Biblioteca de la UGR, a través de su espacio Biblioteca electrónica, ofrece acceso a numerosas bases de datos y a numerosas revistas digitalizadas.

### Trabajo derivado de la Práctica

- ARIASODÓN, FIDIAS; ASABINO, CARLOS; REYES, JESÚS (2018). El proyecto de investigación: Guía para su elaboración/ Fidias G. Arias. SERBIULA (sistema Librum2.0).
- RODRÍGUEZ DE LAGUILAMM, PÉREZ VICENTES, SORDO DEL CASTILLO L, FERNÁNDEZ SIERRA MA (2007). Cómo elaborar un protocolo de investigación en salud. MedClin (Barc): 129(8):299-302.

## ENLACES RECOMENDADOS



- <http://docencia.ugr.es/pages/ects-actividades-universitarias/normativa/normativatitulosdegradocg25demayode2015pdf/%21>
- <https://biblioteca.ugr.es/pages/tfg>
- Plataforma NNN Consul <https://www.nnnconsut.com/>
- SIGN (Scottish Intercollegiate Guidelines Network - NHS) Proporciona Guías de Práctica Clínica: <http://www.sign.ac.uk/index.html>
- NGC (National Guideline Clearinghouse, AHRO, U.S. Department of Health and Human Services). Proporciona Guías de Práctica Clínica: <http://www.guidelines.gov/>
- Biblioteca Cochrane Plus. Proporciona acceso a documentos de interés clínico, destacando su Base de Datos de Revisiones Sistemáticas: <http://www.update-software.com/Clibplus/ClibPlus.asp>

## METODOLOGÍA DOCENTE

El estudiantado deberá elaborar y presentar una memoria de su Trabajo Fin de Grado (TFG) y exponer sus principales resultados ante una Comisión Evaluadora designada a tal efecto.

La metodología docente consistirá en: (Toda la información relativa a la resolución del TFG se puede consultar en el enlace: <http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>)

- Análisis de fuentes y documentos.
- Seguimiento del TFG.
- Tutorías.
- Acciones formativas relacionadas con la modalidad del TFG y su presentación y defensa

### Modalidades de desarrollo de la Memoria:

Las memorias del TFG podrán presentarse en las siguientes modalidades:

- Revisión bibliográfica (Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado)
- Trabajo derivado de la experiencia desarrollada en prácticas externas (Estudio de un caso con valoración, intervención y seguimiento), siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas

### Seminarios de carácter voluntario:

A lo largo del curso académico cabe la posibilidad de programar seminarios de carácter voluntario.

### Características de la memoria, entrega y presentación del TFG :

Toda la información relativa a la resolución del TFG se puede consultar en el enlace: <http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>

### Informe del tutor:

Los TFG no se podrán defender ante la Comisión Evaluadora, sin que haya sido presentado, dentro de los plazos previstos para su depósito, el informe del tutor/a o tutores/as.

### Verificación de la originalidad:

El documento realizado por el alumno y subido en el momento de su entrega a la plataforma PRADO, se pasará automáticamente por el programa antiplagio Turnitin. Un Informe de Similitud superior al 20% deberá ser justificado por



el tutor/a para que dicho trabajo pueda ser defendido.

**Presentación y defensa:**

El TFG será expuesto públicamente en un tiempo máximo de 12 minutos y se podrá utilizar como material de apoyo las siguientes opciones:

Presentación digital con un máximo de 12 diapositivas

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

**A- EVALUACIÓN CONTINUA**

**Informe del tutor 40%:**

Cada estudiante tendrá asignado una tutor/a académico/a de entre el profesorado que impartan docencia en la titulación en el curso en vigor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar y guiar la Memoria. Se podrá añadir un/a cotutor/a que podrá ser cualquier profesor/a de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla o, en caso de que el TFG se derive de las prácticas clínicas, profesionales de la institución con la que se tengan convenios para este fin.

La evaluación será:

- 10% Informe del tutor/a (adaptación a planificación, adquisición de competencias y habilidades, seguimiento, actitud ante sugerencias y orientación...).
- 30% Adecuación del trabajo con los contenidos formativos cursados en el Título.

El Informe y calificación emitida por el tutor/a, en los impresos aprobados en la Comisión Ordenación Académica de la Facultad, será enviado a la Coordinación del Grado ([coordfisiomelilla@ugr.es](mailto:coordfisiomelilla@ugr.es) para el Grado en Fisioterapia). Los impresos podrán ser descargados del siguiente enlace, según Grado académico:

**Calificación de la Comisión Evaluadora 60%:**

La Comisión Evaluadora de los TFG estará constituida por tres profesores de la titulación que figuren en la lista de tutores para el curso académico en vigor, en la que al menos uno de ellos, pertenecerá al departamento del Grado correspondiente. El tutor/a del estudiantado a evaluar no formará parte de la Comisión Evaluadora.

La evaluación será:

- 30% Rigor científico y metodológico del trabajo realizado
- 30% Presentación, exposición y defensa del TFG

Para que la calificación del TFG por parte de la comisión Evaluadora sea apta, la puntuación de cada uno de los apartados deberá ser igual o superior a 1,5 respecto a 3. Si la Comisión Evaluadora considera que el trabajo entregado y defendido no reúne los requisitos, aun presentando un informe favorable por parte del tutor, tiene la potestad de calificarlo como no apto.

Para la calificación del TFG se desarrollarán plantillas de evaluación que serán conocidas por tutores, estudiantes y miembros de la comisión con antelación suficiente

**Mención de Matrícula de Honor**

Según la normativa de evaluación y calificación de la Universidad de Granada, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior 9.5. El número de matrículas de honor que podrán concederse corresponderá al 5% del alumnado matriculado en esta asignatura y



vendrá indicado en el acta. Al existir tres convocatorias posibles, las matrículas se distribuirán de forma proporcional, en función del número de alumnado de cada una.

En caso de no concederse las que correspondan en cada convocatoria, podrán redistribuirse en las restantes.

El primer criterio para conceder esta calificación será riguroso orden de puntuación. En caso de empate, la Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor procederá a una nueva evaluación del TFG mediante los medios que considere oportunos (nueva defensa, revisión del texto...)

La Coordinación de Título, trasladará a la Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor la relación de alumnado propuesto y sus calificaciones desglosadas, para que ésta resuelva la adjudicación de acuerdo a los criterios mencionados

### **Reclamaciones**

Los estudiantes podrán dirigirse, en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación y tras haber realizado una revisión con la Comisión Evaluadora y conocer los detalles de la misma por parte del Presidente/a de ésta, a la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor. La Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor atenderá la reclamación y, oído al estudiante y al presidente de la Comisión Evaluadora y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Cuando la defensa del TFG se realice con una prueba de evaluación oral, y siempre que haya acuerdo entre el estudiante y la Comisión Evaluadora, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor.

Si el alumno realiza la petición en su reclamación de la revisión de calificaciones, la nota final, será la media de la obtenida por la Comisión Evaluadora y la Comisión de Reclamaciones y MH.

Las notas se harán públicas de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada. El sistema de calificaciones finales, se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

### **B- EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

Dadas las características de la asignatura el sistema de evaluación para la evaluación única final será el mismo, que para la evaluación continua.

### **C- EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**

Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a la presentación de los trabajos establecidas oficialmente, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, debidamente justificada. El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la comisión evaluadora asignada a la evaluación del estudiante y del propio estudiante, propondrá una fecha alternativa para la presentación del trabajo.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

### **DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"**

Dadas las características de la asignatura el sistema de evaluación para la evaluación única final será el mismo, que para la



evaluación continua.

## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Cada tutor establecerá el horario con sus alumnos

- Videoconferencia (Google Meet)
- E-mail
- Foros de PRADO
- Comunicados de docencia

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- El Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de Junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece en su artículo 9 que en los centros docentes, incluidos los universitarios, deben garantizar la adopción de las medidas organizativas, evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad, manteniendo una docencia presencial.
- Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

El estudiantado deberá elaborar y presentar una memoria de su Trabajo Fin de Grado (TFG) y exponer sus principales resultados ante una Comisión Evaluadora designada a tal efecto.

El TFG será expuesto públicamente en un tiempo máximo de 12 minutos y se podrá utilizar como material de apoyo las siguientes opciones:

Presentación digital con un máximo de 12 diapositivas

Se deberá garantizar la adopción de las medidas organizativas y evitar aglomeraciones y lograr que se mantenga una distancia de seguridad

#### Convocatoria Extraordinaria

El estudiantado deberá elaborar y presentar una memoria de su Trabajo Fin de Grado (TFG) y exponer sus principales resultados ante una Comisión Evaluadora designada a tal efecto.

El TFG será expuesto públicamente en un tiempo máximo de 12 minutos y se podrá utilizar como material de apoyo las siguientes opciones:

Presentación digital con un máximo de 12 diapositivas

Se deberá garantizar la adopción de las medidas organizativas y evitar aglomeraciones y lograr que se mantenga una distancia de seguridad

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL



<b>HORARIO</b> (Según lo establecido en el POD)	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b> (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>Se recomienda el uso del correo electrónico y la videoconferencia a través del Google Meet para los tutores.</p> <p>La atención tutorial con la Coordinadora se realizará a través del correo electrónico y, especialmente, el foro habilitado en PRADO. Si algún alumno/a lo solicitara se podrán concretar tutorías por videoconferencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Videoconferencia (Google Meet)</li> <li>• E-mail</li> <li>• Foros de PRADO</li> <li>• Comunicados de docencia</li> </ul>
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No procede</li> </ul>	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b> (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
<p>El estudiantado deberá elaborar y presentar una memoria de su Trabajo Fin de Grado (TFG) y exponer sus principales resultados ante una Comisión Evaluadora designada a tal efecto.</p> <p>El TFG será expuesto públicamente en un tiempo máximo de 12 minutos y se podrá utilizar como material de apoyo las siguientes opciones:</p> <p>Presentación digital con un máximo de 12 diapositivas</p> <p><b>Tarea en PRADO</b></p> <p>Se subirá a PRADO la Memoria de TFG elaborada y los correspondientes anexos, siguiendo las indicaciones establecidas en la Resolución y Normativa para el TFG presentes en la Web del Grado.</p> <p>Las Comisiones Evaluadoras, una vez recibidos los TFG y la documentación correspondiente, se organizarán, en la fecha establecida en el calendario de TFG para asistir a la defensa del trabajo por parte del alumnado por videoconferencia a través de Google Meet. Una vez finalizada dicha evaluación las Comisiones Evaluadoras entregarán las calificaciones correspondientes, una vez consensuadas, a la Coordinadora en la fecha establecida en cada caso.</p>	
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene el procedimiento indicado para la convocatoria ordinaria siguiendo las fechas previstas para esta convocatoria en el calendario.</li> </ul>	
<b>Evaluación Única Final</b>	
<p>Dadas las características de la asignatura el sistema de evaluación para la evaluación única final será el mismo, que para la evaluación continua.</p>	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b> (Si procede)	
<p>Para mayor información consultar: Normativa de la UGR sobre la materia TFG <a href="http://docencia.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/normativa">docencia.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/normativa</a></p>	





Normativa de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UGR.

<http://cienciasdelasalud.ugr.es/pages/secretaria/tfg/tfgN>

Normativa de evaluación y calificación de la UGR.

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

Enlace página de grado TFG 2020-2021.

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>

Enlace normativa TFG 2020-2021.

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>

Enlace resolución de TFG 2020-2021.

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>

Enlace cronograma TFG 2020-2021.

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>

Enlace Anexos TFG 2020-2021.

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>

Enlace Guías de elaboración de TFG 2019-2020.

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios>

